

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Productividad y Competitividad Artesanal	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los documentos de planeación (árboles de problemas y objetivos), aunque no son suficientes como diagnóstico, permiten reconocer que la problemática que justifica el programa no es muy compleja. A partir de sus componentes y actividades, el programa puede caracterizarse como sencillo, pero adecuado para el grado de complejidad del problema, siempre y cuando se establezca de manera clara y específica cómo se define a los beneficiarios de los bienes y servicios ofrecidos. Además, deben especificarse los mecanismos causales que operan dentro de cada uno de los componentes orientados al fortalecimiento institucional (capacitaciones). Reforzar la explicación de estos mecanismos causales es otra forma de llamar a la integración de una teoría de cambio, y para ello es indispensable revisar el diagnóstico actual. La lógica horizontal del programa es adecuada, si se asegura la validez de los medios de verificación. Los indicadores de fin y propósito son adecuados, aunque requieren revisarse las metas y la línea base. La población de enfoque potencial está adecuadamente descrita a partir de un indicador de INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo/ número de artesanos, trabajadores fabriles y operadores de maquinaria). Sin embargo, es necesario explicitar los criterios para definir a la población que recibirá los beneficios del programa. Claramente es un subgrupo de la población de enfoque, pero se requiere un método para asegurar que los recursos del programa lleguen a quienes deben estar destinados. Otros documentos presentados (el Manual de Organización del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y las reglas de operación de los programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)) son pautas para definir los criterios de selección: hace falta desarrollarlos o mostrarlos de forma específica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Adecuada identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022.
2. Ver observaciones sobre debilidades, amenazas y oportunidades
3. Existe una descripción de la población potencial
4. La definición de fin y propósito es una de las fortalezas de la matriz de indicadores en este programa.

2.2.2 Oportunidades:

1. Existen complementariedades y recursos comunes con otras instituciones estatales y a nivel federal
2. A pesar de que el diagnóstico no cumple con criterios básicos, la naturaleza del programa sugiere que se puede incursionar en la elaboración de un diagnóstico, quizá durante la implementación misma, si se documenta adecuadamente.
3. La problemática que da origen a este programa puede beneficiarse de aproximaciones diferenciadas.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<p>4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SHCP federal y el CONEVAL.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El diagnóstico no logra describir con mejor detalle la cadena causal representada en el árbol de problemas y de objetivos (más la selección de objetivos). Dichos árboles son representaciones verosímiles de problemas y soluciones y son suficientes para justificar la MIR en este momento. Pero no reflejan con claridad una teoría de cambio, elemento con el cual se consolidaría la lógica vertical (y horizontal) del programa. 2. La población de enfoque potencial está adecuadamente descrita a partir de un indicador de INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo/ número de artesanos, trabajadores fabriles y operadores de maquinaria). 3. El programa ofrece apoyos económicos, vinculación (nodalidad), capacitación. Los componentes parecen estar organizados a partir de esos tipos de actividad o instrumentos de política. Aunque se estima que es una organización adecuada, quizá puede mejorarse la alineación de la MIR con los árboles de problemas y objetivos por medio de una organización diferente, donde cada componente refleje un bien o servicio otorgado con procesos que atraviesen los componentes de vinculación (nodalidad), capacitación, apoyos económicos, como procesos: porque esa es la relación de causalidad que parece más verosímil.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones. 2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa. 3. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa. 4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 185 Productividad y competitividad artesanal, a cargo de Instituto Oaxaqueño de las Artesanías encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a que el diagnóstico no cumple con los criterios requeridos por la herramienta de evaluación y a que es necesario integrar mecanismos para atender de manera especial a las poblaciones indígenas, tal como lo contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.</p> <p>Entre otras ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de dar claridad a la relación lógica que subordina a las actividades dentro de sus componentes. Ello requiere, como se ha observado para muchos otros programas, expandir la explicación de los procesos del programa y revelar los mecanismos por los cuáles se espera obtener los objetivos planteados en los documentos de planeación.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa. 2. Identificar estos puntos comunes para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental 3. Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación). 4. Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

5. Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.
6. Revisar la congruencia entre el diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos. Se recomienda explicitar una relación causal que derive de una teoría de cambio.
7. Fortalecer el diagnóstico del problema, utilizando recursos que seguramente ya existen a nivel estatal y federal.
8. Identificar y utilizar todos los recursos pertinentes para dar diferenciación a las poblaciones atendidas por este programa, especialmente las poblaciones indígenas.
9. Sin embargo, es necesario explicitar los criterios para definir a la población que recibirá los beneficios del programa. Claramente es un subgrupo de la población de enfoque, pero se requiere un método para asegurar que los recursos del programa lleguen a quienes deben estar destinados. Otros documentos presentados (el Manual de Organización del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y las reglas de operación de los programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)) son pautas para definir los criterios de selección: hace falta desarrollarlos o mostrarlos de forma específica.
10. Es necesario diferenciar o hacer lugar específico a las acciones dirigidas para las poblaciones indígenas, pues el PED las contempla (página 176 y siguientes).
11. Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo.
12. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.
13. Sin embargo, los componentes y las actividades pueden realinearse, porque tal como están reflejan un conjunto de acciones paralelas cuando probablemente algunas pueden organizarse como procesos (empadronar, otorgar beneficios de diferente naturaleza, promover). El empadronamiento de artesanos puede constituir una actividad importante pero no es un componente porque no representa un beneficio directo hacia los destinatarios de esa actividad. Se recomienda que dicho componente se redefina como actividad.
14. La caracterización de problemas y objetivos es suficientemente sólida y permitirá realinear algunos indicadores para reflejar una lógica vertical más sólida. En primer lugar, corrigiendo la lógica circular que, ahora, plantea los problemas como carencia de las soluciones.
15. Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.
16. La definición de componentes y actividades requiere una revisión profunda. Tanto en lo que concierne a la claridad (especificar qué producto o actividad están describiendo) como a su lugar dentro de un proceso (una concatenación de actividades con criterios de calidad en el cumplimiento de cada fase). En otras palabras, la revisión requiere replantear actividades, componentes y su concatenación. No parece que sea necesario replantear los procesos institucionales existentes, pues la documentación refleja que son sólidos y efectivos.
17. Se sugiere explicitar cada una de las actividades de este componente como proceso (hitos, criterios de calidad) y convertirlas en componentes, porque sí entregan un producto relacionado con la cadena causal identificada en otros documentos y que condiciona el acceso a otros beneficios del programa (vinculación, apoyos). Con la salvedad de la base de datos, que parece más una actividad interna.
18. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> Armando Orduña Espinosa

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<ul style="list-style-type: none"> • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Productividad y Competitividad Artesanal	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. María Esther Villar Otero direcciongeneral.ioa@oaxaca.gob.mx Tel. 5144030	Unidad administrativa: Instituto Oaxaqueño de las Artesanías

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

www.oaxaca.gob.mx